

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Jefe Oficina de Control Interno	Ivonne Andrea Torres Cruz	Periodo Evaluado	Del 01 de Marzo al 30 de Junio de 2016
		Fecha de Evaluación	19 de julio de 2016

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se elabora el presente informe con base en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014, donde se establecen los productos que dan cumplimiento a cada uno de los elementos del MECI, posteriormente fueron recopiladas las evidencias de su estado de implementación para así realizar la respectiva evaluación.

La base del informe es el MECI 2014 expedido por el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, el cual terminó su implementación el 21 de diciembre del 2014.

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

1.1. Componente Talento Humano.

1.1.1. Acuerdos, compromisos y protocolos éticos.

Canal Capital cuenta con un plan de acción para la difusión y promoción de los principios y valores en donde se encuentra la programación para la socialización de cada uno de los valores con los que cuenta la entidad siendo apoyados por los boletines internos de Canal Capital. Como parte de la estrategia para la socialización la subdirección administrativa diseñó varios cubos de cartón que contiene a sus lados los valores de la entidad, estos fueron entregados a cada funcionario y contratista. De igual forma se realizaron diversas carteleras con los valores de la entidad los cuales eran diligenciados en pequeñas nubecitas por parte de los trabajadores, y fueron colgadas en las instalaciones del Canal del canal, todas estas estrategias han sido socializadas mediante los boletines internos que remite la Coordinación de Prensa y Comunicaciones.

1.1.2. Desarrollo del talento Humano.

El Plan de capacitación de la vigencia 2015 término con un porcentaje de avance del 81%, este avance se pudo obtener mediante el chequeo de este plan y con las listas de asistencias por parte de los trabajadores de la entidad, a partir de la evaluación realizada al Plan de Capacitación 2015 se obtuvieron las pautas para poder elaborar el Plan de capacitación 2016, el cual fue elaborado y aprobado el 31 de marzo de 2016, documento que se puede encontrar en la intranet del canal.

A la fecha se están realizando los estudios necesarios para implementar el programa de inducción 2016 por lo que se tiene pensado realizar una jornada durante el segundo semestre de la presente vigencia teniendo en cuenta los cambios normativos a los que haya lugar



El plan de Bienestar e Incentivas de Canal Capital fue aprobado el 31 de marzo de 2016 y se encuentra en la Intranet, una estrategia importante para la elaboración de este plan fue una encuesta realizada a los funcionarios de la entidad que participaron en los eventos de la vigencia 2015, esto con el fin de tener mayor claridad de los aspectos a mejorar e innovar.

A la fecha se observó que el manual de funciones cumple parcialmente lo establecido en el Decreto 2484 de 2014, toda vez que falta actualizar lo correspondiente a las disciplinas académicas, se tiene contemplado realizar una jornada de actualización y así mismo revisar las funciones, y requisitos de estudio y experiencia de cada uno de los cargos de la planta.

1.2. Componente Direccionamiento Estratégico.

1.2.1. Planes, Programas y Proyectos.

La entidad cuenta con los siguientes planes actualizados para el cumplimiento de la vigencia 2016

-  Plan de Acción Institucional
-  Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
-  Plan Anual de adquisiciones
-  Plan de Inversiones ANTV
-  PIGA

Lo anterior se puede encontrar en la página web del Canal, estos se encuentran alineados con los objetivos institucionales y las políticas de desarrollo administrativas los cuales fueron elaborados junto con los responsables.

Misión, Visión y Objetivos Institucionales, adoptados y divulgados. Se encuentran adoptados mediante Resolución 026 de 2014, la cual ha sido publicada en la Intranet. La Plataforma Estratégica se encuentra publicada en la Intranet y la página web de canal capital.

Canal Capital posee un brochure digital el cual posee información con respecto a los servicios que ofrece, esta información va acorde a la Resolución de tarifas No. 052-2016. Con el fin de tener conocimiento sobre la opinión de los clientes del Canal, se tiene un modelo de encuesta de Satisfacción al cliente la cual será implementada en el mes de julio de 2016.

Con respecto a los indicadores del plan de acción 2015 se evidenció que este terminó la vigencia con un porcentaje de cumplimiento del 93%. A la fecha ya se tiene implementado el de la vigencia 2016

Fichas de indicadores para medir el avance en la Planeación. La entidad cuenta con el Plan de Acción SEGPLAN Componente de gestión e inversión por entidad, el cual elabora trimestralmente y publica en la página web de la entidad, Los indicadores del plan de acción 2015 terminaron en porcentaje del 93% de cumplimiento

1.2.2. Modelo de Operación por Procesos.

Durante el mes de Abril de 2016 se realizó una jornada de capacitación del SIG para las diferentes áreas del Canal cuya presentación fue liderada por el área de Planeación del Canal, en esta jornada se socializo el nuevo nombre del proceso de atención al ciudadano que fue ajustado mediante la Resolución No. 046 de 2016.

Mediante el Plan de Acción 2016 la entidad tiene definido unos indicadores que permiten evaluar el cumplimiento desarrollo y efectividad de las actividades derivadas de los procesos, el cual se puede encontrar en la página web de la entidad.

Los procedimientos con los que cuenta la entidad cuentan con puntos de control que permitan verificar que las actividades del procedimiento se realicen de acuerdo con lo planeado, además de esto se cuenta adicionalmente con la matriz consolidada de puntos de control, donde se detallan los controles por cada uno de los procesos y procedimientos documentados, todos los procedimientos que son actualizados son socializados y divulgados mediante el boletín interno de Canal Capital y en la intranet de la entidad.

1.2.3. Estructura Organizacional.

En lo relacionado con procedimientos se realizaron jornadas pedagógicas del SIG en el mes de abril, en las que se presentó entre otras cosas, el mapa de procesos del Canal y los procedimientos asociados.

Se realizan comunicaciones internas dando a conocer los nuevos funcionarios de Canal Capital, esta presentación contiene el perfil y las funciones del nuevo servidor

En la vigencia 2015 se intentó realizar una modificación de la estructura organizacional pero esta no fue aprobada por la Secretaría de Hacienda del Distrito. Para el 2016 se realizarán algunas modificaciones las cuales se verán reflejadas durante el segundo semestre de 2016.

1.2.4. Indicadores de Gestión.

Mediante el Plan de Acción 2016 la entidad tiene definido unos indicadores que permiten evaluar el cumplimiento desarrollo y efectividad de las actividades derivadas de los procesos, el cual se puede encontrar en la página web de la entidad.

En el mes de abril se realizó una evaluación del plan de acción, que llevó a la reformulación de acciones y la reprogramación de reportes para el segundo semestre.

1.2.5. Políticas de Operación.

En cuanto a políticas a la fecha de seguimiento se ha actualizado solamente la Política Financiera el día 10 de junio de 2016, Se han realizado al momento los siguientes eventos para la divulgación de políticas de operación a los funcionarios por parte de talento humano:

1. Jornada de Inducción y reinducción a funcionarios el día 26 de mayo.

2. Inducción al nuevo profesional de ventas y mercadeo del 13 al 16 de junio
3. Inducción nueva auxiliar de correspondencia el día 3 de junio.

A la fecha se tiene un Manual de Calidad el cual tiene como fecha de actualización el 12 de agosto de 2013, sin embargo se encuentra en proceso de actualización de conformidad con los lineamientos establecidos para la implementación del Sistema Integrado de Gestión - SIG.

1.3. Componente Administración del Riesgos.

1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo.

La política se encuentra aprobada mediante el comité SIG 002 del 15-Oct-2015, sin embargo el Mapa de Riesgos por Proceso se encuentra desactualizado y se organizarán jornadas de trabajo con los líderes y responsables de los riesgos para cada uno de los procesos de la entidad

1.3.2. Identificación del Riesgo.

El área de planeación tiene contemplado realizar la revisión de los riesgos asociados a su procedimiento durante el tercer trimestre del año de acuerdo con el plan de trabajo del área, la subdirección administrativa en el segundo semestre realizara el seguimiento y evaluación al mapa de riesgos en coordinación con el área de Planeación de la entidad.

Los demás líderes de procesos no presentaron ningún avance en este elemento

1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo.

Se está actualizando el documento “MANUAL METODOLÓGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO” de acuerdo con los lineamientos del MECI, del SIG y basado en la metodología del DAFP. Se incluye en el mismo los mecanismos existentes para la valoración de riesgo.

2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento

2.1. Componente Autoevaluación Institucional.

2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión.

Al realizar el diligenciamiento de los formatos de ficha de indicador para cada una de las acciones a cargo de los líderes y/o responsables de su reporte, se evidencia el estado de avance del mismo respecto de la meta que desea alcanzar, de igual forma el área de Planeación dentro de su plan interno de trabajo contempla que para los meses de julio y octubre realizara el seguimiento a los indicadores.

Como mecanismo para el seguimiento a la gestión de los procesos, el canal cuenta con los indicadores formulados para el plan de acción.

Mediante el memorando No. 639 del 24 de mayo de 2016 en donde se comunica la actualización del Plan de Acción 2016 también se expresa que *“En cuanto al reporte de avances, se programarán mesas de trabajo de manera trimestral, o de acuerdo con la periodicidad definida con cada uno de los responsables de las acciones del plan. Dichas reuniones de seguimiento serán acordadas y comunicadas de manera oportuna por parte de planeación”*.

Se han efectuado las siguientes capacitaciones, y reuniones a los servidores acerca de las herramientas o formas de autoevaluación:

-  Mesas de trabajo para la construcción de los indicadores de los procesos
-  Plan de mejoramiento - técnica de análisis de causas (31 de marzo)
-  Capacitación en calidad (24 de mayo)
-  Acciones correctivas, preventivas y análisis de causas (28 de junio)

Las herramientas de autoevaluación son socializadas mediante los Boletín Internos que emite Prensa y Comunicaciones y mediante capacitaciones.

2.2. Componente de Auditoría Interna.

2.2.1. Auditoría Interna.

Se evidencia la formulación y publicación en la página web del Canal, del Informe Ejecutivo Anual realizado por la Oficina de Control Interno, revisando en contenido todo lo realizado en la vigencia 2015. Este informe tiene como fecha de realización el 29 de febrero del 2016.

En el mes de agosto de 2015 se realizó la actualización del procedimiento de auditorías internas, el cual para su revisión tuvo en cuenta las modificaciones realizadas por la guía de auditoría del DAFP.

Se cuenta con la aprobación del programa anual de auditorías de la vigencia 2016 aprobado el 27-ene-2016 por el comité SIG.

En el periodo reportado se realizaron las siguientes auditorías:

- Auditoría Control Interno Contable
- Auditoría Verificación al Cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor - software - 2015
- Auditoría Proceso de Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos y Gestión Financiera y Facturación -Servicios Administrativos y Contabilidad - Propiedad Planta y Equipo y Bienes de Consumo
- Auditoria al comité Técnico de Sostenibilidad Contable Vigencias 2015 y 2016
- Auditoria al comité de inventarios Vigencias 2015 y 2016
- Auditoria publicación proceso de Contratación en el SECOP

2.3. Componente Planes de Mejoramiento.

2.3.1. Plan de Mejoramiento.

Al interior del canal existen como herramientas el formato “CCSE-FT-001 administración de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento” y el formato “CCSE-FT-019 plan de mejoramiento” en el primero se formulan las acciones y en el segundo se consolidan todos los seguimientos que se hacen en la vigencia.

Durante la presente vigencia, se han revisado las acciones en dos ocasiones, en el cual el primero fue con el fin de hacer el cierre de la vigencia 2015 con corte al 31-dic-2016 y el seguimiento pertenece al primero de la vigencia 2016 en el cual se revisaron 159 acciones.

La herramienta en Excel utilizada para el seguimiento del Plan de Mejoramiento contiene cálculos automáticos que permiten realizar una labor más objetiva y disminuyen el grado de subjetividad.

Estos informes se encuentran publicados en la página web de Canal Capital.

Eje transversal de Información y Comunicación

- **Información y Comunicación Externa.**

La página web cuenta con un espacio en el cual son publicadas todas las rendiciones de cuentas anuales, a la fecha se encuentra desde el 2011 hasta la de 2015

Se cuentan con los dos link para el sistema distrital de Quejas y reclamos. Adicionalmente se cuenta con un canal presencial, telefónico, escrito y correo electrónico, las inquietudes y comentarios de la audiencia digital son respondidas a través de las redes sociales de Canal Capital, se busca brindar una respuesta inmediata. En caso de que no se tenga conocimiento o corresponda a actividades específicas de otras áreas, se remite a la dependencia correspondiente. De igual forma se tiene implementado un Procedimiento para la Atención y Requerimientos de la ciudadanía.

Los mecanismos para consultar la información de gestión interna es la Intranet, donde se encuentran los documentos pertinentes para los procesos y procedimientos de la entidad.

Además, se cuenta con la existencia de una página web donde se encuentran los informes de las PQRS que llegan al canal mensualmente también los ciudadanos pueden encontrar fácilmente y en diferentes pestañas la ruta para acceder al formulario oficial y a los datos de contacto de Atención al Ciudadano de la entidad. En este pueden dar a conocer sus quejas, sugerencias y reclamos para que sean atendidas por el personal encargado. <http://www.canalcapital.gov.co/content/mecanismos-la-atencion-al-ciudadano>

La Coordinación de Prensa y Comunicaciones mantiene la publicación de la información institucional en la página web y a la fecha se están implementando las mejoras con base en la ley 1712-2014 “ley de transparencia”



A través de las redes sociales del canal se realiza apoyo a la Rendición de Cuentas mostrando a la audiencia digital los avances y logros de las entidades del Distrito.

Se cuenta con los informes del defensor al ciudadano que son otro canal o tipo de contacto de la ciudadanía.

- **Información y Comunicación Interna.**

El Canal como mecanismo nuevo e innovador cuenta con un grupo en WhatsApp integrado por los trabajadores del canal en el que se reciben quejas, reclamos y solicitudes además de comunicar los eventos internos del Canal, esto con el fin de que la información llegue más ágil.

En estos momentos las TRD y TVD se encuentran convalidadas sin embargo, el Consejo Distrital de Archivo solicito que se les realizaran ajustes a las tablas las cuales ya fueron remitidas con los ajustes y estamos en espera del concepto de viabilidad por parte del consejo Distrital de Archivo para proceder a su implementación, se espera que antes de 24 días se cumpla el plazo establecido en el acuerdo 04 del 2013 para la entrega del concepto sobre la viabilidad de las TVD a Canal Capital. La viabilidad de las TRD se espera para el mes de Septiembre del año actual.

Canal Capital cuenta con una intranet la cual es actualizada constantemente y a medidas que se realizan estos cambios son socializados mediante los boletines internos del Canal, En este medio de comunicación se puede encontrar los documentos necesarios para la gestión de los procesos.

Al interior del Canal existe la “Política de Comunicaciones” con código EGCM-PO-001, perteneciente a la Coordinación de Prensa y Comunicaciones, con los referentes de acción y aplicación de la comunicación organizacional de Canal Capital; esta política se encuentra publicada en la intranet.

Canal Capital cuenta con un Manual de Calidad en el cual el numeral 5.2 Responsabilidad, Autoridad Y Comunicación define los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad, de todos los niveles funcionales y jerárquicos de la entidad, esta matriz no ha sido revisada y se encuentra desactualizada.

- **Sistemas de Información y Comunicación.**

El Canal cuenta con fuentes de información externa como los son las redes sociales (Facebook, twitter, YouTube, snapchat) estos mecanismos permiten recibir todas las inquietudes que tengan los ciudadanos, y es una forma ágil y fácil de obtener comunicación externa.

En la presente Administración se ha implementado la nueva página Web de Canal Capital en la cual se evidencian todos los medios de Comunicación teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública.

Las TRD y TVD se encuentran convalidadas sin embargo, el Consejo Distrital de Archivo solicito que se les realizaran ajustes a las tablas las cuales ya fueron remitidas con los ajustes y estamos en espera del concepto de viabilidad por parte del consejo Distrital de Archivo para proceder a su implementación, se espera que antes de 24 días se cumpla el plazo establecido en el acuerdo 04 del 2013 para la entrega del



concepto sobre la viabilidad de las TVD a Canal Capital. La viabilidad de las TRD se espera para el mes de Septiembre del año actual.

La entidad actualmente está realizando mesas de trabajo con el fin de implementar un Sistema de Información para el proceso documental institucional. Para lo cual actualmente se ha recibido la propuesta de la empresa XIMIL para la implementación del sistema de gestión documental electrónico ORFEO.

Se está trabajando en el proyecto de recuperación de la memoria audiovisual de Canal Capital el cual reúne dos importantes componentes que son: El componente tecnológico y el componente de responsabilidad social.

El Canal como mecanismo nuevo de información implemento un grupo en WhatsApp integrado por los trabajadores del canal en el que se comunican todos los eventos internos del Canal, esto con el fin de que la información sea de fácil acceso.

La Coordinación de Prensa y Comunicaciones mantiene la publicación de la información institucional en la página web y a la fecha se están implementando las mejoras con base en la ley 1712-2014 “ley de transparencia”

Se ha habilitado un espacio en la página Web de Canal Capital de Atención al Ciudadano en el cual existen dos formatos, en el primero realizar petición y el segundo consulta la petición, Igualmente se están evaluando alternativas adicionales para la atención al ciudadano.

Los planos para acondicionar el espacio físico se encuentran en estudio. Se espera que las adecuaciones se encuentren listas para el segundo semestre del año, este espacio se ubicará al lado de la actual sala VIP.

Para poder identificar las necesidades de los usuarios y grupos de interés con los que cuenta Canal Capital se ha realizado la contratación con la empresa Ibope quien realiza diariamente desde el 1 de enero y hasta la fecha la medición de audiencias a través de un dispositivo denominado people metter, implementado en hogares aleatoriamente en la ciudad o el país, dónde se mide los programas de preferencia de consumo que emite el canal, así como su cantidad de audiencia.

De igual forma se tiene un convenio de Asociación con la Universidad Javeriana para el desarrollo de un observatorio de medios que rastree los modos de construcción y creación, las rutinas y prácticas de producción, así como las lógicas de recepción y apropiación uso y graficación de los contenidos en los ámbitos informativos, culturales y educativos que circulan por las señales digitales de Canal Capital, a partir de una perspectiva teórica, que contribuya a la generación de nuevo conocimiento desde la comunidad académica, y aporte una mirada crítica al Canal.

Estado general del Sistema de Control Interno

En este primer semestre de 2016 se verificó la existencia de la mayoría de productos mínimos del MECI, sin embargo se pudo identificar que hay varios elementos los cuales están en modo de actualización

Lo anterior teniendo en cuenta que hay una nueva administración y esta se encuentra generando las actualizaciones necesarios teniendo en cuenta su Plan de Desarrollo

Se pudo observar que los responsables de temas y los líderes de proceso se han esmerado por fortalecer el sistema de control interno; mas es pertinente anotar que hay áreas de la entidad en donde se desconoce casi por completo de la existencia de un Modelo de Control Interno e hicieron caso omiso al memorando No. 787 mediante el cual se solicitó la información para la realización de este informe.

Como aspecto importante es necesario que los responsables y líderes de los procesos realicen la identificación de los riesgos que puedan afectar sus procesos, esto con el fin de que se generen controles internos en cada área para poder minimizar que estos se puedan materializar

Se indica igualmente que varias dependencias del Canal no tienen conocimiento de lo establecido en el MECI 2014 y al momento de realizar la evaluación del Estado de Control Interno no dieron respuesta o no la dieron oportunamente a lo solicitado por la Oficina de Control Interno.

Recomendaciones

- De manera general, dar mayor impulso y desarrollo a los productos mínimos del MECI con los que ya cuenta la entidad.
- Mantener la trazabilidad de la documentación del Sistema Integrado de Gestión, esto con el fin de evitar duplicidad de los documentos o pérdida de los mismos.
- Promover campañas de actualización de Documentos con el fin de identificar que documentos necesitan de esta actividad y realizar así mismo la debida gestión.
- Realizar la identificación análisis, valoración, calificación y autoevaluación permanente a los riesgos asociados a los procesos de la Entidad y a los riesgos estratégicos o institucionales.
- Generar un ambiente de compromiso con el fin de dar la debida importancia a las solicitudes que se generen especialmente con la información pormenorizada
- Fomentar de una forma integral e inclusiva la cultura de la *autoevaluación*, ya que permite a quienes interactúan en los procesos y procedimientos identificar y medir su labor en el desarrollo de las actividades de la Entidad.
- Realizar jornadas internas para la revisión y el control de los riesgos que puedan afectar los procesos de cada der.
- Crear o verificar la existencia, de controles e *Indicadores de Gestión de los Procesos* y procedimientos, buscando su puesta formal en la documentación del Sistema Integrado de Gestión, para así mejorar la gestión y desempeño de la Entidad.



IVONNE ANDREA TORRES CRUZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Camilo Andrés Caicedo Estrada - Tecnólogo de Control Interno Cto 156 de 2015

Revisó: Ivonne Andrea Torres Cruz – Jefe OCI